



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 035 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 – 00014	TUTELA	ESTEFAN JOSE PERTUZ	NUEVA E.P.S.	04 – 03 – 2016	AUTO ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA ACCIION, PRESENTADA POR EL SEÑOR ESTEFAN PERTUZ PALENCIA.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **07 DE MARZO** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO